

Parque del Plata, 06 de Febrero de 2024

Resolución
N° 067/2024

Acta ordinaria
N° 004/2024

VISTO: La Solicitud de la Empresa IPG MEDIA BRADS S.A. en representación de la Empresa Unilever pidiendo autorización para la realización de una activación en la zona de la playa para la marca Sedal

CONSIDERANDO: que la acción consiste en entregar a los turistas y residentes muestras de productos Sedal, en diferentes bajadas a la playa dentro del Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar la realización de una activación en diferentes bajadas de la playa el día 10 de Febrero de 2024 y cobrarle 9 UR por el día

2) Comuníquese y hágase saber: al Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy